



Gobierno Regional  
del Callao

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 034 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 14 MAYO 2012

VISTOS;

El Acta de Recepción de Obra, de fecha 28 de Febrero del 2012; la Carta N° 034-2012-VACHAVEZ-C.G.S.R.LTD. de fecha 20 de Marzo del 2012, emitido por el Contratista; el Informe N° 170-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 03 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 009-2012-APRN, de fecha 25 de Abril del 2012, emitido por el responsable de la Liquidación; el Informe N° 134-2012-GRC/GRI-OC/JACF., de fecha 25 de Abril del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones; el Memorandum N° 1115-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 02 de Mayo del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído de fecha 02 de Mayo del 2012, emitido por la Oficina de Construcción; el Proveído de fecha 02 de Mayo del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 047-2012-GRC-GRI-OC-ANP de fecha 10 de Mayo del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de Junio del 2011, se suscribió el Convenio Especifico de Apoyo Interinstitucional N° 007-2011-GRC, entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la Formulación, Evaluación, Declaratoria de Viabilidad, Elaboración de Expedientes Técnicos y Ejecución de Obras de Proyectos de Inversión Pública; dentro de las cuales en la Cláusula Cuarta, se encuentra la Obra Pública "Construcción de Escaleras AA.HH. Marielita Primo Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", que si bien la citada obra se encontraba bajo la competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao; pero también lo es, que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 186-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de Febrero del 2012, la Gerencia General Regional, ha delegado funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura para la elaboración de la fase de preinversión e inversión, a través de la formulación de los estudios de preinversión, evaluación y declaratoria de viabilidad, así como de la elaboración del expediente técnico y la ejecución de las obras contenidos en el Convenios N° 007-2011-GRC; en consecuencia esta Gerencia asume competencia para proseguir con el trámite de la liquidación del Contrato de Obra.

Que, con fecha 22 de Diciembre del 2011, como resultado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0070-2011-Región Callao, la Entidad y el Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, suscribieron el Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra "CREACIÓN DE ESCALERA EN EL PASAJE A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO", por la suma de S/. 179,761.86 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV, con precios al mes Octubre del 2011, bajo el sistema de Suma Alzada, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Enero del 2012, la Entidad representado por el Ing. Alberto Cachuan Zufiga, en calidad de Inspector de Obra; y el Contratista representado por el Ing. Jesús Roncal Ruíz, como Residente de Obra, se reunieron en el lugar donde se ejecutó la Obra y después del recorrido que hicieron, constataron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, para ejecutar la obra haciéndose entrega del terreno al Contratista.

Que, mediante Asiento N° 01 de fecha 13 de Enero del 2012 del Cuaderno de Obra, el Residente de Obra indica que en la citada fecha se dio inicio a los trabajos de la ejecución de la obra "CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE A, DEL AA.HH. MARIELITA





Gobierno Regional  
del Callao

**PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO**", con la movilización de equipos, materiales y limpieza del terreno con una cuadrilla de trabajadores, lo cual es confirmado con el Asiento N° 02 del Inspector de Obra; se precisa que en el Contrato de Obra no estipula otorgar al contratista Adelanto Directo; por lo tanto con la entrega del terreno se cumplió con lo señalados en el Artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde establecer que la Entidad entregó el terreno al Contratista el día 13 de Enero del 2012, estableciendo como fecha de inicio del plazo contractual el 13 de Enero del 2012, siendo el fin del plazo contractual el 12 de Febrero del 2012.

Que, mediante Asiento N° 26 del Cuaderno de Obra del 02 de Febrero del 2012, el Residente de Obra comunicó la culminación de los trabajos del Contrato Principal, por lo que solicitó se de el tramite del pedido de Recepción de la Obra; y mediante el Asiento N° 27 de fecha 02 de Febrero del 2012, el Supervisor de Obra se pronuncio manifestando su conformidad a la culminación de los trabajos en la ejecución de la obra, indicando que es procedente el pedido de recepción de Obra; comunicando a la Entidad mediante Carta N° 002-2012-ACZ/SUPERVISOR, de fecha 02 de Febrero del 2012, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en atención a la citada Carta, mediante Memorándum N° 258-2012-GRC/GRDE, de fecha 28 de Febrero del 2012, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, nombró la comisión de recepción de la Obra al Ing. Moisés Alfonso Pachas Mesías como Presidente, al Lic. Roberth Javier Mori Espinoza como Miembro y al Lic. Nilo Rigoberto Espinoza Morales, como Coordinador.

Que, en mérito a lo señalado en el considerando anterior, mediante Acta de recepción de Obra de fecha 28 de Febrero del 2012, la Comisión de Recepción en uso a sus atribuciones y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verificaron y constataron que el Contratista ejecutó la obra de conformidad con el Expediente Técnico del Proyecto; salvo vicios ocultos, dando por recepcionada la obra ejecutada.

Que, mediante Informe N° 199-2012/GRC/GA-TESO, de fecha 19 de Marzo del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 16 de Marzo del 2012, dentro de las cuales figura en el ítem 30 la Carta Fianza N° 0011-0176-9800030469-55, emitida por BBVA CONTINENTAL por la suma de S/. 17,976.19, por el concepto de Fiel Cumplimiento para la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0070-2011 Región Callao, presentado por el Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., para avalar el cumplimiento del Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao.

Que, Mediante Carta N° 034-2012-VACHAVEZ-C.G.S.R.LTDA. de fecha 20 de Marzo del 2012, con Hoja de Ruta SGR.007372, recepcionado por la Entidad el 21 de Marzo del 2012, el Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SR.LTDA, remitió el Expediente de Liquidación del Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao, adjuntado la documentación sustentatoria como es: Memoria Descriptiva Valorizada, Registro de Roturas de Probetas, Resumen de Control de Calidad del Área de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales; copia de las Actas de Recepción de Obra, y de Entrega de Terreno; Declaración Jurada de No Tener Adeudos Laborales y de no tener Adeudos a ESSALUD; Certificado de Habilidad del Residente; Liquidación Final con cálculos, pagos a SENCICO, CONAFOVICER, PDT (Planilla), Pago AFP, y PDT (IGV); Boletas de pago; y 03 juegos de planos con 02 CD's conteniendo los planos de replanteo, la misma que fue presentada a la Entidad dentro del plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dentro del cual se encuentra la liquidación elaborada por el Contratista y los cálculos sustentatorios, con un saldo a **FAVOR DEL CONTRATISTA de S/. 898.33 (Ochocientos Noventa y Ocho con 33/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.

Que, mediante Informe N° 170-2012/GRC/GA-CONTA de fecha 03 de Abril del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Obra Pública **"CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"**, en el que figura el Monto Pagado al Contratista por la suma de **S/. 179,761.86 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.





Que, mediante informe de Vistos N° 009-2012-GRC/GRI-OC/APRN, de fecha 25 de Abril del 2012, el Responsable de la Liquidación y con la conformidad del Coordinador de Liquidaciones, concluyen que han realizado la verificación de los conceptos de la Liquidación presentada por el Contratista, la misma que se encuentra conforme a lo estipulado en el Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao, de fecha 22 de Diciembre del 2011; así como el procedimiento establecido para los reajustes de precios.

Así mismo señalan que la liquidación elaborada por el Contratista y revisada por la Entidad, se determina una **INVERSION AUTORIZADA** ascendente a la suma de **S/. 180,660.19** (Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta con 19/100 Nuevos Soles), incluido el IGV; dentro del cual se concluye que: Es conforme el monto por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 152,340.15; es conforme el monto de reajustes por Contrato Principal sin IGV, por la suma de S/. 761.70; y es conforme el monto del Impuesto General a las Ventas de S/. 27,558.34. En cuanto al **MONTO TOTAL PAGADO** al Contratista, es conforme los montos consignados por el contratista, cuya suma asciende a **S/. 179,761.86 (Ciento Setenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Uno con 86/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV., que comprende: **1)** Contrato Principal Vigente sin IGV la suma de S/. 152,340.56; **2)** Reajustes del Contrato Principal sin IGV la suma de S/. 0.00; **3)** Impuesto General de Ventas la suma de S/. 27,421.30; como consta en el Informe N° 170-2012-GRC/GA-CONTA del 03/04/2012. Por lo que resulta un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 898.33 (Ochocientos Noventa y Ocho con 33/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV; y que no existe ningún SALDO a cargo del Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual vigente, y se presentó la liquidación dentro del plazo establecido en el Artículo 211° segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes mencionadas, así como de las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de Abril del 2009, y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169, de fecha 13 de Enero del 2011, 23 de Febrero del 2011 y 03 de Marzo del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de Diciembre del 2011, y contando con la Visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación elaborada por el contratista referente al Contrato N° 012-2011-Gobierno Regional del Callao, de fecha 22 de Diciembre del 2011, suscrito con el Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L para la ejecución de la obra Pública "**CREACIÓN DE ESCALERAS EN EL PASAJE A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO**", la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 180,660.19 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 19/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV; y un **MONTO PAGADO** de **S/. 179,761.86 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/100 NUEVOS SOLES)**, resultando un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** de **S/. 898.33 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 33/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.; según detalle del Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar**, a la Gerencia de Administración para que disponga el **GIRO** a favor del Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L la suma de **S/. 898.33 (Ochocientos Noventa y Ocho con 33/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV.





**ARTÍCULO TERCERO.-** El egreso que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuesta:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYEC	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDA	SEC FUN
9002	2147119	4000077	15	036	0074	00001	05293	0199

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	MONTO
NORMAL	0001	18	2	6	2	3	2	3	899.00

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar, a la Gerencia de Administración para disponga las acciones destinadas a efectuar la **ENTREGA** al Contratista VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L, la Carta Fianza N° 0011-0176-9800030469-55, emitida por BBVA CONTINENTAL por la suma de S/ 17,976.19 (Diecisiete Mil Novecientos Setenta y Seis con 19/100), por el concepto de Fiel Cumplimiento.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Encargar a la Gerencia de Administración para que el destino del costo incurrido en la ejecución de la Obra "CREACION DE ESCALERA EN EL PASAJE A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; sea transferido a la Entidad que corresponda.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con el Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....  
CPC. ANDRES M. VILLAKREYES DAVILA  
Gerente Regional de Infraestructura



## ANEXO N° 01

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : **CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA,- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO**

MODALIDAD : **SUMA ALZADA**

CONTRATO : **012-2011-REGION CALLAO**

CONTRATISTA : **VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**

SUPERVISION : **ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA**

<b>I. AUTORIZADO Y PAGADO</b>		<b>SUB - TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
1.1.1	Contrato Principal vigente Contrato Principal: Ejecución de Obra	152,340.15	152,340.15
1.1.2	Reintegros Contrato Principal: Ejecución de Obra	761.70	761.70
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal Vigente IGV Reintegros	27,421.23 137.11	27,558.34
<b>AUTORIZADO TOTAL OBRA</b>		<b>S/.</b>	<b>180,660.19</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO:</b>		
1.2.1	Contrato Principal Contrato Principal: Ejecución de Obra	152,340.56	152,340.56
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	0.00	0.00
1.2.3	IGV Contrato Principal + reintegros	27,421.30	27,421.30
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido Directo Materiales	s/IGV 0.00 0.00	
1.2.4.2	Amortizados Directo Materiales	0.00 0.00	
<b>PAGADO EN VALORIZACIONES</b>		<b>S/.</b>	<b>179,761.86</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>S/.</b>	<b>898.33</b>



## ANEXO N° 01

**LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA**

OBRA : **CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO**

MODALIDAD : **SUMA ALZADA**

CONTRATO : **012-2011-REGION CALLAO**

CONTRATISTA : **VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**

SUPERVISION : **ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA**

**II.- OTROS**

2.1.0	Penalidad			0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación			0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	

**SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA****S/.****0.00****RESUMEN DE SALDOS**

	<b>A CARGO DEL CONTRATISTA S/.</b>	<b>A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.</b>
<b>I. AUTORIZADO Y PAGADO</b>	0.00	898.33
<b>III. OTROS</b>	0.00	0.00
	0.00	898.33
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO</b>	<b>S/.</b>	<b>898.33</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>



## CUADRO N° 01

OBRA	CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO					
UBICACIÓN	PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, - PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO					
PROCESO SELECCIÓN	AMC-0070-2011-REGION CALLAO					
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA	#	NOMBRE			
CONTRATO	012-2011-REGION CALLAO			22-Dic-11		
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO					
CONTRATISTA	VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.					
RESIDENTE	ING. JESUS BERARDO RONCAL RUIZ					
INSPECTOR	ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA					
COORDINADOR	ING. NILO RIGOBERTO ESPINOZA MORALES					
<b>COMPONENTES:</b>						
01 ESCALERAS						
		Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE	
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN		179,761.86	152,340.56	27,421.30		
VALOR REFERENCIAL		179,761.86	152,340.56	27,421.30	Oct-11	
PRESUP. CONTRATO		179,761.86	152,340.56	27,421.30		
ADICIONAL N° 01			0.00	0.00		
DEDUCTIVO N° 01			0.00	0.00		
FACTOR DE RELACION		1.0000000				
	concepto	total	monto	igv	fecha	
	CD_BASE_01	134,814.29	179,761.39	152,340.16	27,421.23	
	CD_BASE	134,814.29	179,761.39	152,340.16	27,421.23	
	CDQ_01	134,814.30	179,761.39	152,340.16	27,421.23	
	CD_OFERTA	134,814.30	179,761.39	152,340.16	27,421.23	
	adicional # 01			0.00	0.00	
	ADEL_DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	
	ADEL_MAT_01	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Total de adelantos	0.00	0.00	0.00	0.00%	
	Plazo de ejecución	30	fecha de inicio contractual		14-Ene-12	
	Entrega de Terreno	13-Ene-12	Termino contractual		12-Feb-12	
	PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	30	TERMINO_VIGENTE		12-Feb-12	
	Contrato Supervisor		Acta Constatación Física		00-Ene-00	
			Fecha Max. Levant. Observ.		00-Ene-00	
			Acta Recepción de Obra		28-Feb-12	
			Fecha de Terminación Real		02-Feb-12	
	Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retención IGV
	Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
<b>EJECUCION DE OBRA</b>						
	01	31-Ene-12	152,340.56		0.00	
		100.00%	179,761.86	152,340.56	27,421.30	
	02	29-Feb-12			0.00	
		0.00%	0.00	0.00	-	
	SUB TOTAL OBRA		152,340.56	0.00	0.00	
		100.00%	179,761.86	152,340.56	27,421.30	
	SALDOS		0.00	0.00%	0.00	#iDIV/0!
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA</b>						
	CONCEPTO	Monto S/.	BASE	Costo Directo	OFERTA	C.DIR.
	GASTOS GENERALES	8.000%				
	G.GENERALES VARIABLES	8.000%				
	G.GENERALES FIJOS	0.000%				
	UTILIDAD	5.000%				
	GGU_BASE	13.000%				
	I.G.V.	18.00%				
	TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada				



**CRONOGRAMA VALORIZADO DE AVANOS DE OBRA**

Obra: CREACION DE ESCALERAS EN EL PS.IE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO  
 Coordinador: ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA  
 Contratista: VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
 Inicio: 14 de Enero de 2012  
 Plazo: 30 dias calendarios

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01		02		03		04		05	
			14/01/12	31/01/12	01/02/12	12/02/12	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI	#VALORI
<b>RESUMEN</b>												
01	ESCALERAS	134,814.29	134,814.29									
	<b>COSTO TOTAL DE CONTRATO</b>	134,814.29	134,814.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	17,525.86	17,525.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL	152,340.15	152,340.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	152,340.15	152,340.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COSTO TOTAL	152,340.15	152,340.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	% AVANCE		100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		0.41	152,340.14	Prog01_01	Prog01_02	Prog01_03	Prog01_04	Prog01_05				
		0.42	152,340.14	152,340.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01

034



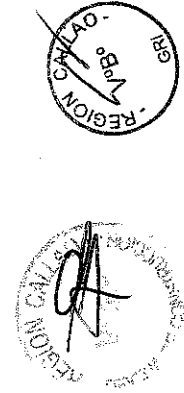


CUADRO N° 03

**RESUMEN DE VALORIZACIONES**

Obra **CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.NH. MARELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO**  
 Supervisión **ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA**  
 Contratista **VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**  
 Fecha **31 de Marzo de 2002**  
 Plazo **30 días calendario**

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION N°					#VALORI	#VALORI	#VALORI
		01	02	03	04	05			
	MONTO	14/01/12	01/02/12						
RESUMEN									
01	ESCALERAS	134,814.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	COSTO DIRECTO	134,814.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	GASTOS GENERALES y UTILIDAD	17,525.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	SUB TOTAL	152,340.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	152,340.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	% AVANCE	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	% AVANCE ACUMULADO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
		0.42	152,340.14	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03	Cont01_04	Cont01_05	
		0.42	152,340.14	152,340.15	0.00	0.00	-0.01	0.00	



034



**CUADRO Nº 05**

**CASA COMERCIO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASESORADOS**

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO

CONTRATISTA : VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

VALOR REFERENCIAL : S/. 179,761.86 (C /IGV)

CONTRATO : S/. 179,761.86 (C /IGV)

COSTO DIRECTO

S/. 133,681.76

S/. 133,681.76

#####

VAL N°	FECHA	VALORIZACION PROGRAMADA		VAL. ACUM. REAL	VALORIZACION REAL	VAL. ACUM. REAL	K	K - 1	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAL. ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINT.ACUM. AUTOR. BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO
		Valor Ref.	Prog												Efect.	MAT. 01	
A	B	C		D		E		D x E		F		G		L			

FORMULA 01

ESCALERAS

01	Ene-12	152,340.15		152,340.15	152,340.15	152,340.15	1.005	0.005	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70			761.70
02	Feb-12	0.00		0.00	0.00	152,340.15	1.006	0.005	0.00	761.70	0.00	761.70	-	761.70			0.00
03	Mar-12	0.00		0.00	0.00	152,340.15	1.006	0.005	0.00	761.70	0.00	761.70	-	761.70			0.00
04	Abr-12	0.00		0.00	-0.01	152,340.14	1.006	0.005	0.00	761.70	0.00	761.70	-	761.70			0.00
<b>SUBTOTAL</b>				152,340.15	152,340.14				761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	761.70	0.00	0.00	761.70

<b>TOTAL</b>	<b>152,340.15</b>	<b>152,340.14</b>	<b>761.70</b>	<b>761.70</b>	<b>761.70</b>	<b>761.70</b>	<b>761.70</b>	<b>761.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>761.70</b>
--------------	-------------------	-------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------



004

CUADRO N° 06

RESUMEN DE VALORIZACIONES Y REFORMULADAS PISAS Y VEREDAS

OBRA : CREACION DE ESCALERAS EN EL PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO  
 UBICACION : PSJE. A DEL AA.HH. MARIELITA PRIMO, DISTRITO DE VENTANILLA.- PROVINCIA DEL CALLAO - REGION CALLAO  
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 CONTRATISTA : VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.  
 FORMULA : ESCALERAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS UND	CANTIDAD	CUNITARIO	PRESUPUESTO PARCIAL	VAL 01 AL 31.01.AA		VAL 02 AL 29.02.AA		VAL 03 AL 31.03.AA		VAL 04 AL 30.04.AA		SALDO	
						METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
01.00	TRABAJOS PRELIMINARES														
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	GLB	1.00	1,326.40	1,326.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01.02	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES	GLB	1.00	1,182.72	1,182.72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01.03	TRAZO Y REPLANTEO	M2	230.00	1.47	338.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01.04	CARTEL DE OBRA DE 6.00 x 4.00 M	UND	2.00	1,181.99	2,323.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01.05	RIPIADO	M3	17.04	79.52	1,355.02	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS														
02.01	CORTE A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	96.50	43.40	4,188.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02.02	DEMOLICION DE ESCALERA MANPOSTERIA DE PIEDRA	M2	33.00	40.47	1,335.81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	37.75	55.04	2,077.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02.04	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	45.45	17.45	793.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02.05	REFINE DE RASANTE DE ESCALERA	M2	115.20	7.08	818.77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	84.05	45.54	3,827.54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02.07	CORTE ROCA FIJA	M3	7.20	56.16	404.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
03.00	CONCRETO ESCALERA														
03.01	RELLENO CON CONCRETO CH 1:16	M3	21.60	189.05	4,280.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
03.02	CONCRETO f'c= 16/cm2 PARA ESCALERA	M3	184.31	289.77	47,612.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFADO	M2	140.00	33.81	4,733.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.00	VARIOS - ESCALERA														
04.01	ACARREO DE INSUMOS PARA ESCALERA	GLB	1.00	953.09	953.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.02	SUMINISTRO DE AGUA	M3	53.00	51.81	2,745.93	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.03	PASAMANOS CON MADERA ROLLIZA	M	605.97	72.67	44,035.84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.04	PINTURA DE PASAMANOS MADERA	M	605.97	7.82	4,738.89	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.05	PINTURA DE CONTRAPASO CON ESMALTE	M2	100.63	5.22	525.29	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.06	TUBERIA DE 2" PULGADAS PARA DRENAJE	M	82.25	13.49	1,109.85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.07	JUNTAS ASFALTICAS	M	70.00	14.32	1,002.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.08	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	UND	1.00	1,200.00	1,200.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04.09	PORTICO DE ENTRADA	UND	1.00	512.49	512.49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05.00	MITIGACION AMBIENTAL														
05.01	ACONDICIONAMIENTO DE BOTADEROS	M2	7.20	19.78	142.42	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05.02	RESTAURACION DE CANTERAS	M2	1.00	3.23	3.23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05.03	REVEGETACION DE AREAS VERDES	M2	12.00	68.62	823.44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05.04	SELLADO DE LETRINAS	UND	1.00	427.48	427.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	COSTO DIRECTO				134,814.29	Val_C01_01	134,814.29	Val_C01_02		Val_C01_03		Val_C01_04			
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES				17,525.86										
	SUBTOTAL		13.00000%		152,340.15										
	AFECTADO POR I.R.		1.0000000%		152,340.15										
	I.G.V. 18%		18%		27,421.23										
	TOTAL				179,761.38										

034

